Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 03 de junio de 2019

Nota MH/DA/CUOC Nº 400 /19

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de hacer referencia al llamado de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 "CONSULTORÍA PARA SERVICIO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA" PLURIANUAL- ID N° 361.407**, con el fin de dar respuesta a su Nota DNC N° 8591/2019, al respecto, ha sido derivado sus observaciones al área requirente, la cual ha aclarado que por razones de alcance de la Consultoría se requiere la contratación de una firma consultora, personas jurídicas y no físicas y/o consorciadas; respecto a la experiencia de 10 años o más en el mercado, obedece a la necesidad de contar con empresas que justifiquen su idoneidad mediante su permanencia en el mercado, así como la capacidad para afrontar un trabajo grande y multidisciplinario. El monto mínimo de fracturación es estipulado por la convocante pudiendo ser ésta superior al monto fijo estipulado en el proceso, razón por la cual, la convocante no considera que las mismas este transgrediendo el Art. 4 inc b) de Igualdad y libre Competencia de la Ley 2051/03.

Sin otro motivo particular me despido de Usted atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCION COORD. UNIDAD DE ADMINISTRACION OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

ABG. ANDRÉS SORIA, COORDINADOR INTERINO
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN